

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

Resolución Municipal No. 47/86  
á 12 de junio de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que, mediante oficio de fecha 23 de abril de 1986, los personeros representantes del Club Deportivo Real Santa Cruz a cargo del Dr. Oswaldo Gutiérrez Gil y señor Velimir Cacíc, Presidente y Secretario General respectivamente; vienen en pedir se les autorice la construcción de un pedestal y la rodela del cupesí situado en la intersección de las calles Moldes y Chuquisaca, donde fuera fundado el Club próximamente a cumplir su 24 aniversario y al mismo tiempo se declare al histórico cupesí Monumento Deportivo Nacional.

Que, mediante decreto de 28 de abril de 1986, el Arq. Carlos Z. Roca Aguilera, Director de OO.PP. Municipales sugiere se autorice la construcción del pedestal y la rodela en torno al cupesí, bajo la coordinación con el Dpto. de Urbanismo y OO.PP. Municipal.

Que, por decreto de la misma fecha, el señor Raúl Vaca Pereyra, Oficial Mayor de Cultura de la Alcaldía Municipal, sugiere se declare el cupesí del Colegio Nacional Florida, Monumento Departamental atenta las razones históricas que representa respecto a la fundación del Club Deportivo Real Santa Cruz.

POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal, de acuerdo con las sugerencias dada por las autoridades Municipales arriba nombradas, autoriza la construcción del pedestal y la rodela en torno del cupesí existente en la esquina que forman las calles "Moldes y Chuquisaca", bajo la supervigilancia y coordinación del Dpto. de Urbanismo y OO.PP. Municipales, en homenaje al XXIV Aniversario de la fundación del Club Deportivo Real Santa Cruz.

Así mismo, declara el cupesí del "Colegio Nacional Florida" sito en la esquina que forman las calles "Moldes y Chuquisaca" Monumento Departamental, por las razones históricas que representa respecto a la fundación del "Club Deportivo Real Santa Cruz".

Regístrese, hágase saber y archívese.

Carlos Limpias Jordán

SECRETARIO  
H. Concejo Municipal



Dr. José Morales M.

PRESIDENTE  
H. Concejo Municipal

Año del Sesquicentenario del Nacimiento de  
Don Gabriel René Moreno"

Aprobado

, á 28 de abril de 1.986.

Con respecto a la construcción de pedestal y la rodela en torno al cupesi, la misma se autoriza debiendo coordinar con el Dpto. de Urbanismo de Obras Pùblicas Mples.



*[Signature]*  
Sr. Carlos E. Moca G. Gullera  
DIRECTOR CO. PP. MUNICIPALES

AUTORIZADO

La Oficialía Mayor de Cultura, respecto a la solicitud de declarar el cupesi del Colegio Nacional Florida como Monumento Departamental, atentas las razones históricas que representa y la iniciativa del Club Real Santa Cruz, sugiere que se otorgue el permiso correspondiente y para el efecto redactarse la Ordenanza Municipal correspondiente.  
Santa Cruz, 28 de abril del 1986

*[Signature]*  
Raúl Vaca Ferreira  
OFICIAL MAYOR DE CULTURA



*[Signature]*  
29-4-86  
H. 16.30

fue aprobado con la recomendación de que arquitectónico.  
mente no, una obs. en estidad.